

## SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

**1.** En las enseñanzas profesionales de música y de danza, la autorización para que el alumnado, **con carácter excepcional**, se matricule en más de un curso, se realizará en los términos establecidos en la normativa vigente (enlace a la **normativa** al final de la página).

**2.** El alumnado que disponga de la edad establecida para cursar las enseñanzas profesionales de música o de danza, o bien una edad inferior, sólo podrá realizar **una única ampliación de matrícula**.

Dicha ampliación implica la matrícula en el curso que le corresponda al alumno o alumna, y **simultáneamente en el curso inmediatamente superior**.

**3.** El alumnado que curse enseñanzas profesionales de Música o de Danza, y que desee matricularse en más de un curso simultáneamente, deberá presentar su solicitud según el modelo que figura en el [ANEXO XI \(descarga en este enlace\)](#), y cumplir los siguientes requisitos:

**a)** Superar una prueba específica que contenga los contenidos finales, de todas y cada una de las asignaturas, siempre que éstas no hayan sido superadas con anterioridad, del curso o cursos anteriores a aquel al que se desea promocionar. La nota de esta prueba será la que conste en la evaluación final de la correspondiente asignatura del expediente académico del alumnado.

**b)** Tener una nota **media mínima de siete puntos en el expediente académico**.

**c)** Disponer de una **nota media mínima de nueve puntos en las asignaturas de Instrumento Principal o Voz ya superadas**, en el caso de música.

**d)** Haber obtenido una **calificación mínima de siete puntos en todas y cada una de las asignaturas ya superadas en el curso objeto de ampliación**.

4. A propuesta del tutor o tutora, mediante informe de evaluación individualizado, y **antes de la finalización del año natural** del inicio del curso académico (**1º trimestre**), el alumnado o sus representantes legales, si es menor de edad, podrán solicitar la ampliación de matrícula ante el órgano competente del conservatorio o centro autorizado. Asimismo, será preceptivo mantener una reunión informativa con el alumno o alumna, o con sus representantes legales si es menor de edad, acerca de las consecuencias académicas que se derivan de hacer efectiva la ampliación de matrícula.
5. Tras la recepción de la solicitud en el centro, el equipo docente del alumno o alumna, coordinado por el tutor o tutora, emitirá un **informe** donde hará una valoración de las capacidades de trabajo y progreso manifestadas por el alumno/a desde el principio del curso, su asistencia regular a todas las asignaturas, la madurez y el desarrollo, según su edad y curso, así como la responsabilidad de éste en las actividades de grupo. El equipo docente entregará a la dirección del centro dicho informe, donde constará la firma de todo el profesorado que forma parte del equipo docente del alumno/a, y certificando si cumple o no los objetivos propuestos y posee los conocimientos necesarios para promocionar al curso o cursos solicitados. Este informe es preceptivo para poder llevar a cabo la ampliación de dicha matrícula.
6. Una vez emitido el informe del equipo docente, mantenida la reunión con el alumno o alumna, o bien con sus representantes legales, y comprobada la documentación, la dirección del centro emitirá un informe haciendo constar que el centro dispone de recursos para atender la ampliación de la matrícula del alumno o alumna, sin derivar en un incremento de la plantilla del profesorado.
7. Toda la documentación relacionada anteriormente, será remitida a la dirección pedagógica del centro.

Se estimará o desestimará la solicitud en el plazo máximo de un mes.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

- Solicitud de ampliación de matrícula. (Anexo XI), debidamente cumplimentada y firmada.
- Informe del tutor/a.
- Informe del equipo docente.

Remitir la documentación por correo electrónico a:  
[conservatorio@lapurisimavalencia.com](mailto:conservatorio@lapurisimavalencia.com)

Normativa:

[Orden 28/2011, de 10 de Mayo de la Consellería de Educación](#)